

Hacia la universalización de los sistemas de pensiones.

Los desafíos de la igualdad de género

Seminario Internacional

“Sistema de Pensiones: Experiencias y Tendencias Internacionales”

Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones

Santiago de Chile, 16 de junio de 2015



NACIONES UNIDAS

CEPAL

María Nieves Rico
Directora División de Asuntos de Género
nieves.rico@cepal.org

¿Por qué la Igualdad de Género es un imperativo para cualquier reforma de política pública?

Para la **CEPAL**, la Igualdad es un objetivo en el horizonte del desarrollo, la política es un instrumento para alcanzarla. **Concepto amplio** de igualdad, más allá de la justicia distributiva.

Las relaciones de género **no son un asunto más**; impactan el funcionamiento de la economía y el mercado laboral, los aportes y los beneficios del desarrollo, y la profundización de la democracia.

Nuevo contrato de género, con participación del Estado y el mercado, que se refleje en los sistemas de seguridad social: distribución más equitativa de roles, tiempos y recursos dentro del hogar y en el espacio público.

Los sistemas de seguridad social deben responder a un enfoque integrado con la protección social y las políticas de empleo.

Reducir brechas de participación laboral y de ingresos, y favorecer empleos de calidad para las mujeres, es crucial en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

**Los sistemas de pensiones no son neutros
a las desigualdades de género presentes
en nuestra sociedad...**

**En la actualidad reproducen y amplifican
desigualdades originadas en otros campos**

Su diseño puede:

**Acrecentar
desigualdades de
género, étnicas y
socioeconómicas**

**Mitigarlas y garantizar
ciudadanía económica en
la vejez ...**

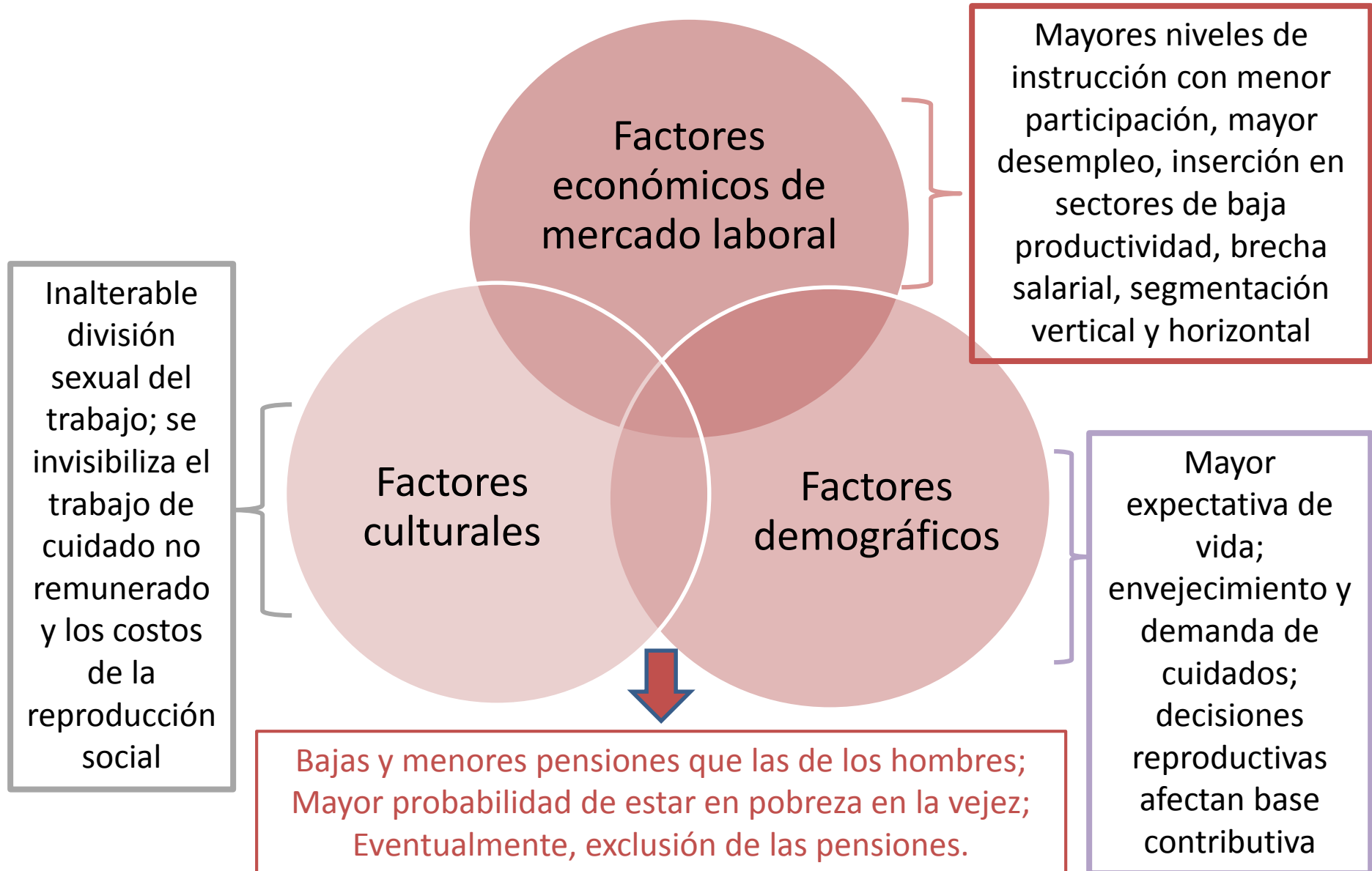
EL MOMENTO ES AHORA

Derechos: todos los países de AL han asumido la obligación de garantizar igualdad de género en la seguridad social...

- CEDAW: Artículo 11-1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la **esfera del empleo** a fin de asegurar a la mujer, **en condiciones de igualdad con los hombres**, los mismos derechos, en particular:
 - e) El **derecho a la seguridad social**, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar

Pese a que estos compromisos son vinculantes, las deudas son persistentes...y los canales de exigibilidad son insuficientes

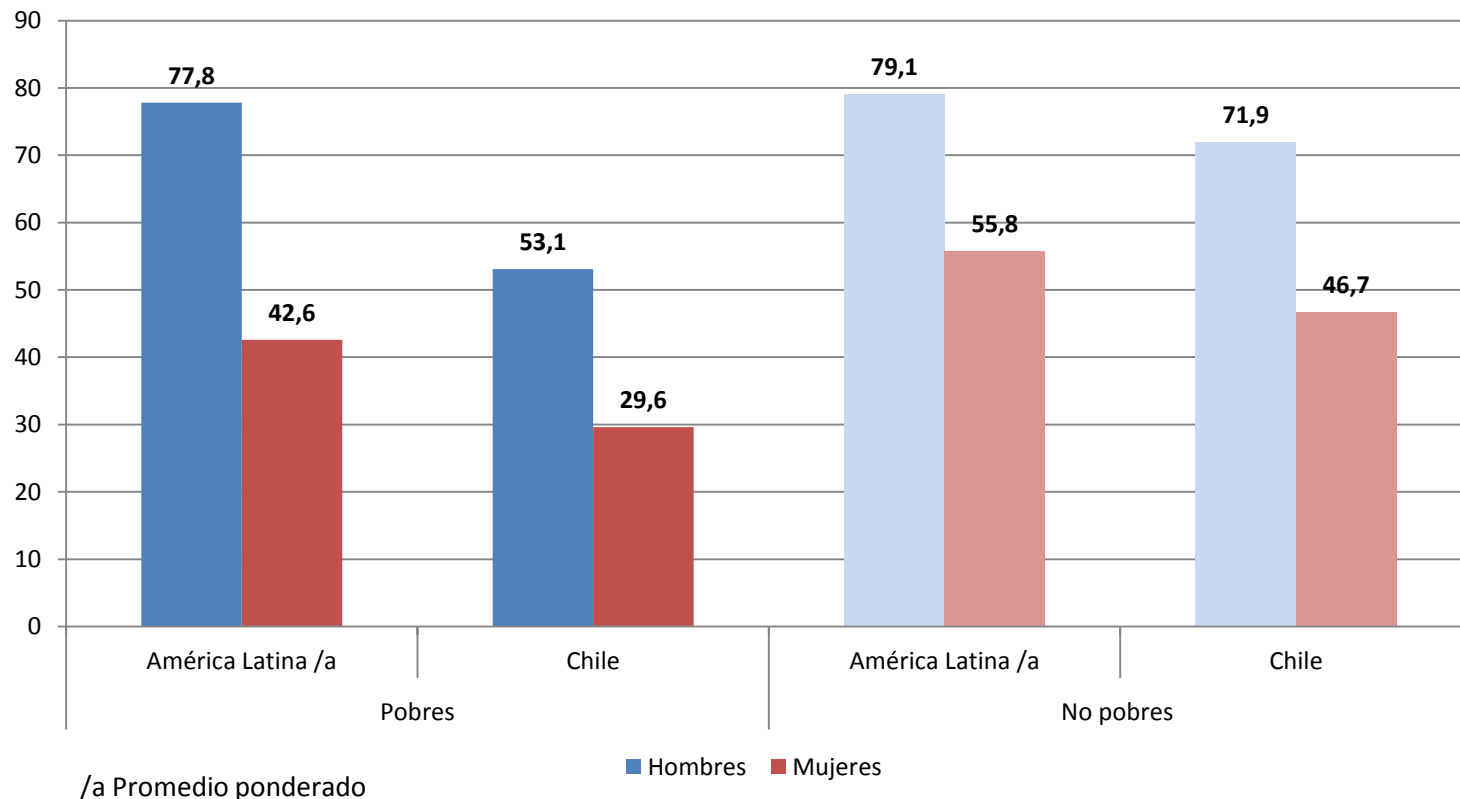
Factores que inciden y reproducen desigualdades de género en los sistemas de pensiones



Factores económicos

Alta segmentación en la participación laboral y exclusión del acceso a pensiones contributivas

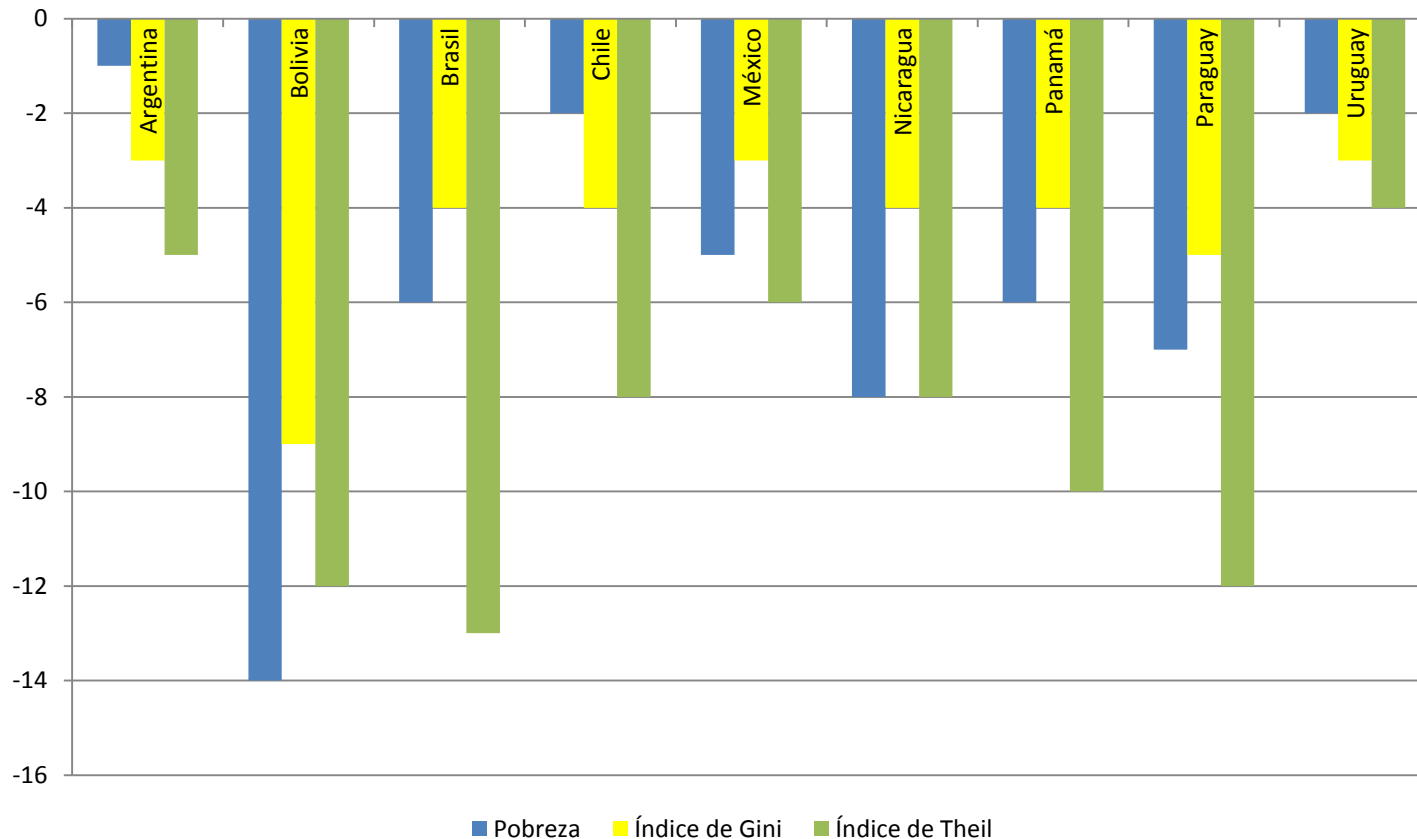
América Latina (18 países) y Chile: Tasa de participación económica de la población de 15 años y más según sexo y situación de pobreza



Fuente: Observatorio de Género / CEPAL – División de Estadísticas sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países.

¿Qué pasaría si se cerraran algunas brechas?

Variación del nivel de pobreza y de los indicadores de desigualdad en un escenario de cierre de las brechas de ingresos entre varones y mujeres (circa 2013)



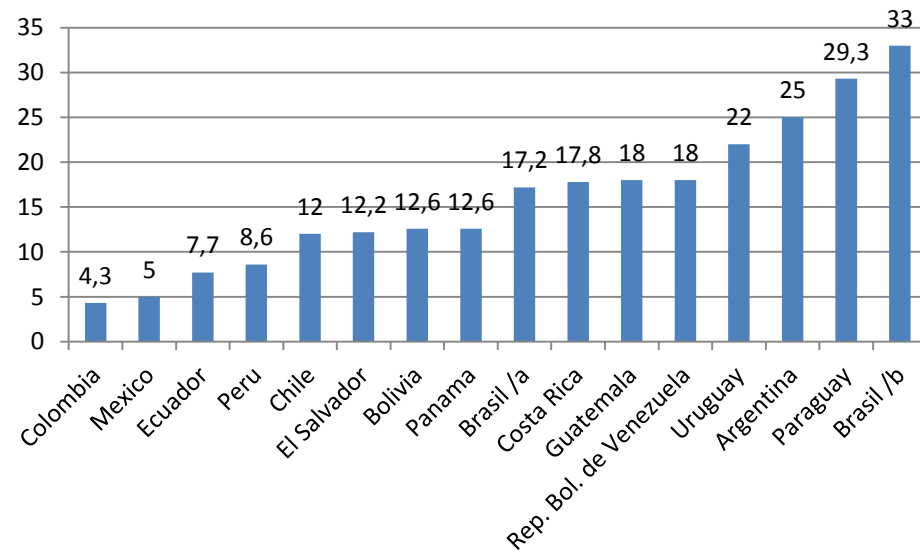
Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2014

Las pensiones sociales son un aporte, pero no suficiente para garantizar ciudadanía...

Como no tienen requisitos contributivos de acceso se beneficia a las mujeres, pero no aporta sustantivamente a la igualdad de género

- La cobertura es limitada y el monto marginal.
- Focalización con errores de exclusión.
- Edad de acceso a pensión social no concuerda con edad de jubilación de mujeres
- No transforman en lo estructural el diseño de los sistemas en su dimensión contributiva (solidaridad exógena).

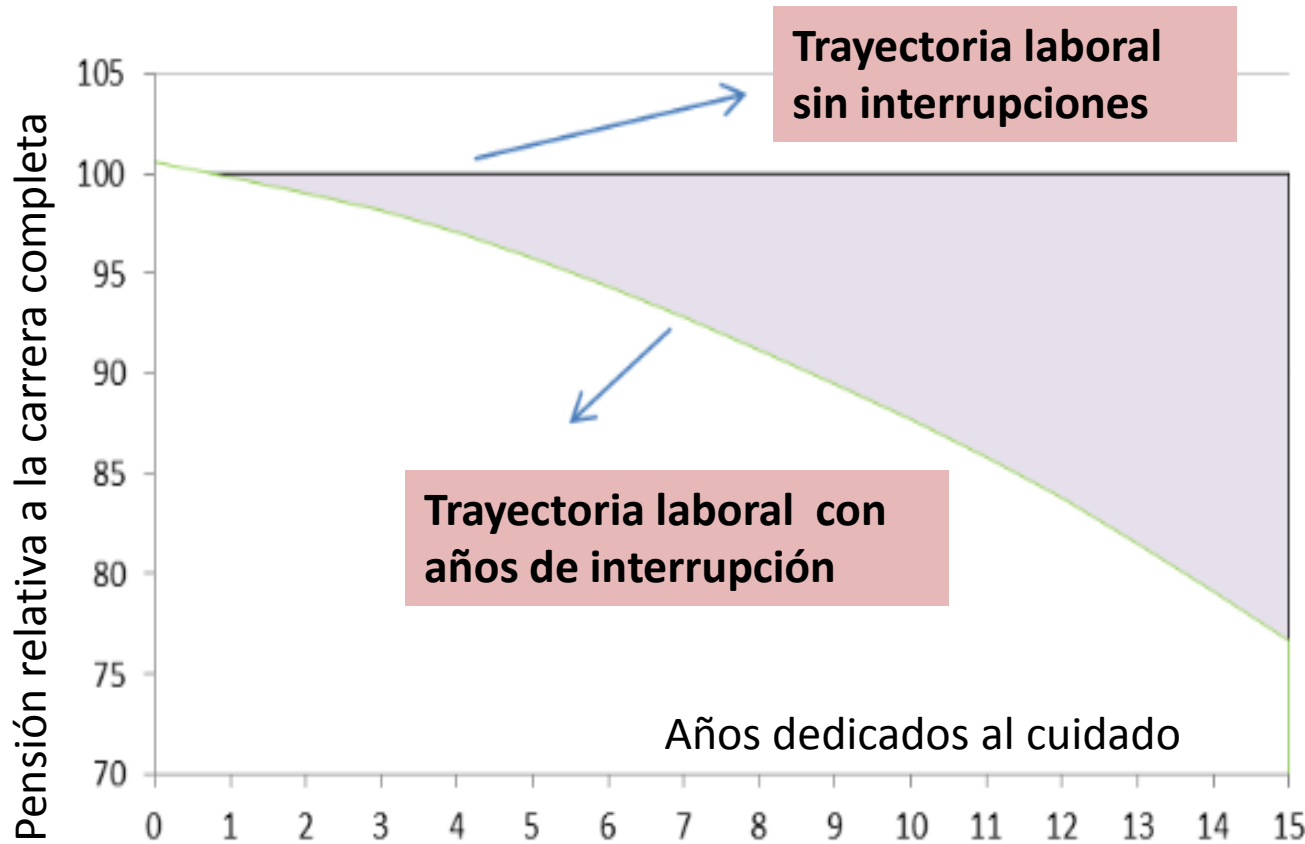
América Latina (16 países): Beneficio de la pensión social como % del Ingreso Per Cápita



Fuente: OECD (2014) en base a Rofman et al. (2013). /a Previdência Rural; /b Benefício de Prestação Continuada

Factores socio-culturales: desigual carga del trabajo de cuidados no remunerado

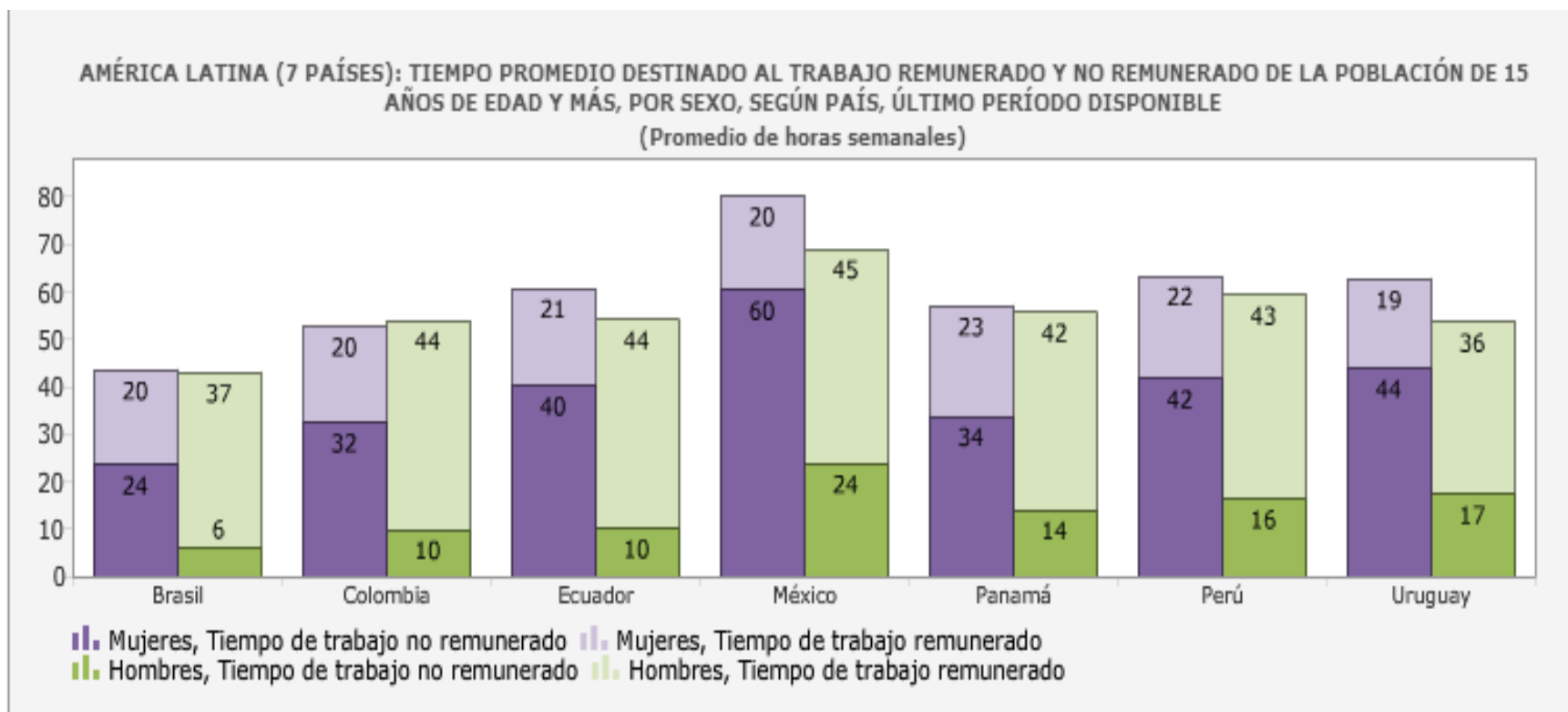
OECD (32 países): Impacto del periodo de cuidado sobre la distribución de las pensiones para trabajadoras con salarios medios alrededor de 2006



En ausencia de Estados de Bienestar consolidados, en AL ... las mujeres no salen del mercado laboral... trabajan en el informal... sin seguridad social

Mujeres: más tiempo aportando al país sin ser protegidas.

Trabajo total: remunerado y no remunerado

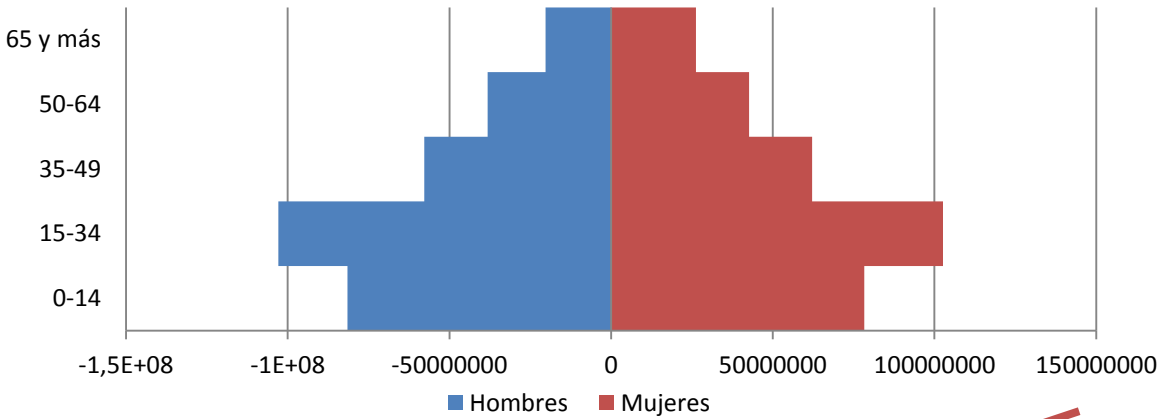


Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género (DAG), sobre procesamientos especiales de las Encuestas del Uso del Tiempo de los respectivos países

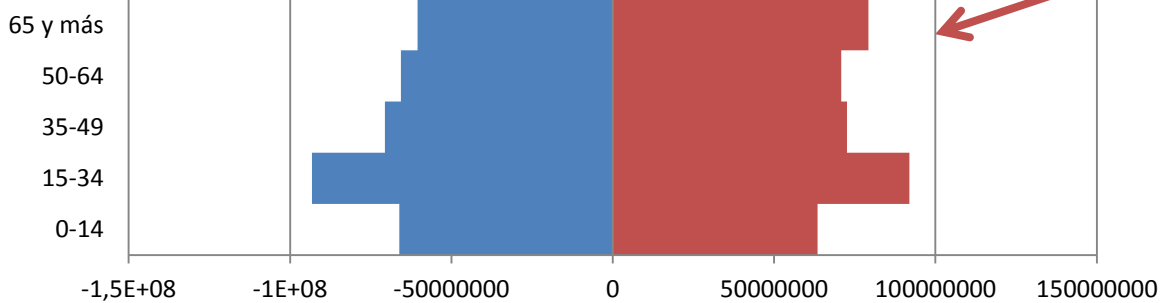
Factores demográficos: el momento es ahora

América Latina (20 países) y Chile: estimaciones de población

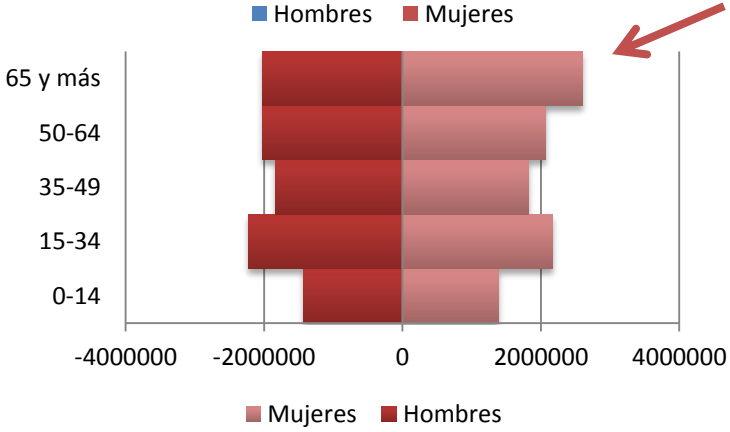
**América Latina
2015**



**América Latina
2050**



Chile (2050)



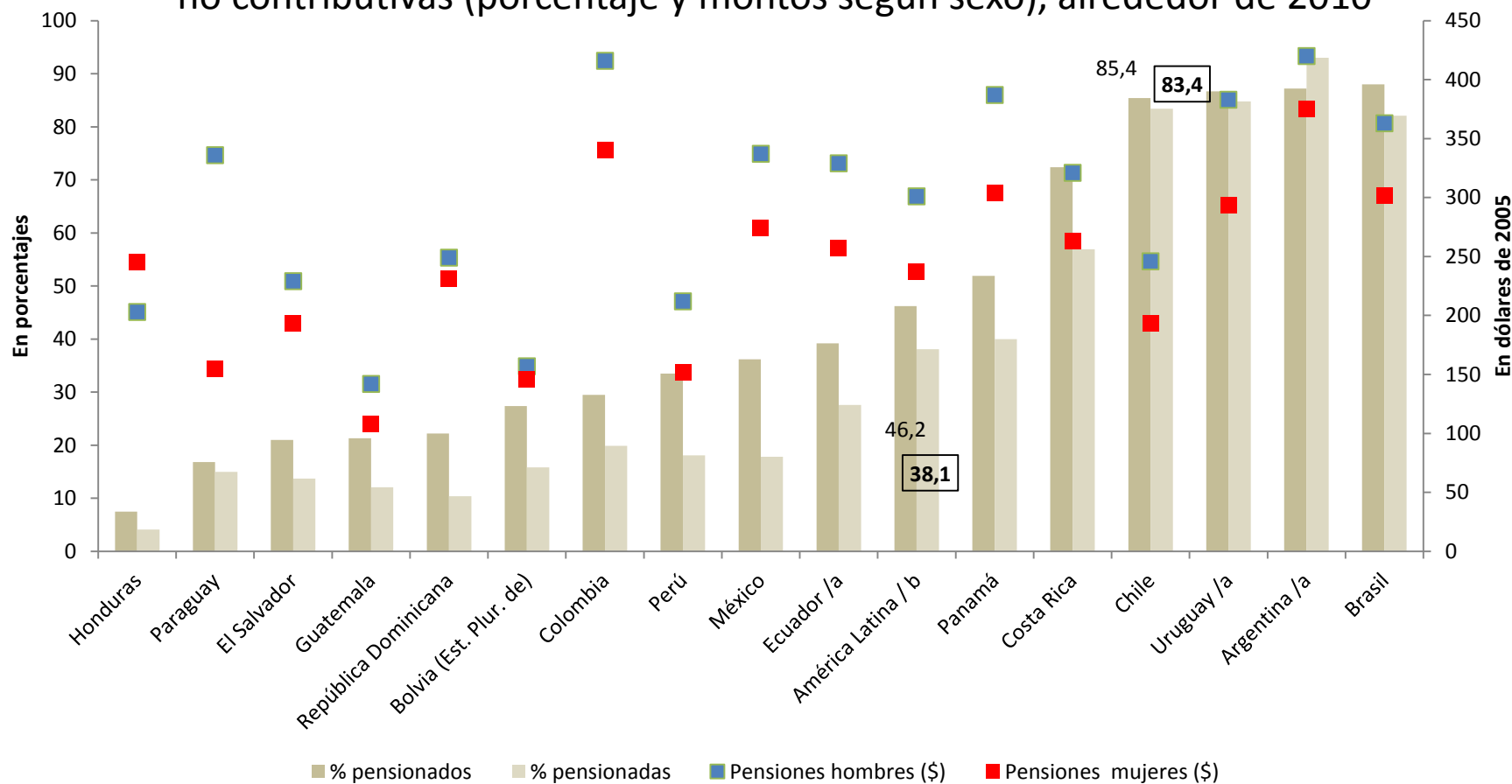
En 2050-55 en Chile, las mujeres de 65 años y más vivirán en promedio 26 años adicionales, los hombres 22 años (OECD, 2014)

Fuente: CELADE – División de Población de la CEPAL. Revisión 2013.

Desigualdades se plasman en los resultados del sistema: discriminación, segmentación y exclusión

Las mujeres mayores están más desprotegidas que los varones

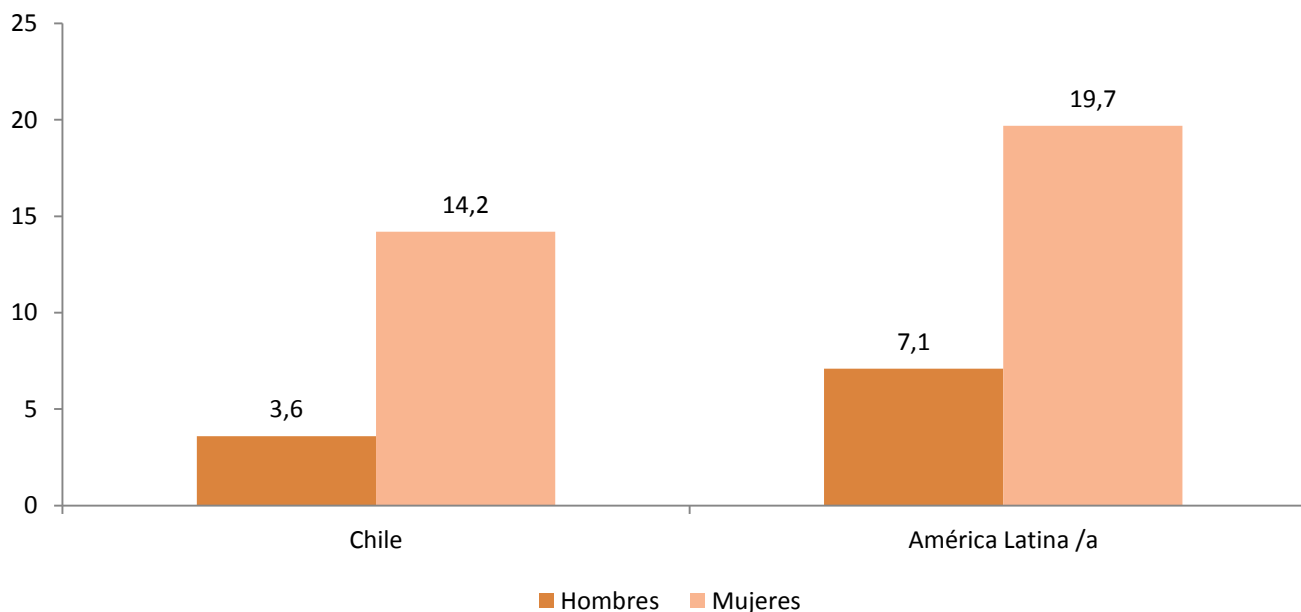
América Latina (16 países): Adultos de 65 años y más que reciben pensiones contributivas y no contributivas (porcentaje y montos según sexo), alrededor de 2010



Fuente: CEPAL (2013) Panorama Social de América Latina 2013 en base a tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países. Incluye pensiones contributivas y no contributivas. /a Zonas urbanas; /b Promedio simple

Alto y mayor porcentaje de mujeres sin ingresos propios en la vejez: brechas de exclusión por la vía contributiva y errores de focalización de las pensiones sociales

Chile y América Latina (18 países): Población de 60 años y más sin ingresos propios en 2013



/a Promedio ponderado

Fuente: Observatorio de Género / CEPAL – División de Estadísticas sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países.

En su diseño, los sistemas de pensiones reproducen un beneficiario tipo: **trabajador hombre del sector formal, jefe de familia, con ingresos estables, cotizaciones regulares, con una esposa que se ocupa del trabajo no remunerado y del cuidado familiar.**

Mecanismos de diseño de los sistemas de pensiones que inciden sobre igualdad de género. ¿Cómo superar sesgos y estereotipos?

- ✓ Revisar exigencias contributivas (densidad y montos);
- ✓ En los casos de capitalización individual, establecer fórmulas progresivas de cálculo de los beneficios;
- ✓ Igualar tablas de mortalidad
- ✓ Determinar edad de jubilación en cada contexto laboral específico;
- ✓ Otorgar créditos de reconocimiento del trabajo no remunerado
- ✓ Incentivar afiliación al sistema contributivo sin perder prestaciones sociales

¿Qué se ha hecho en América Latina?

Segunda ola de reformas.

- Establecer pensiones sociales (16 países de la región)
- Eliminar tablas diferencias por sexo (Est. Plur. de Bolivia)
- Igual derecho previsional de trabajadoras domésticas (Chile, Uruguay)
- Reconocimiento de cónyuge o conviviente (Chile, Uruguay)
- Reconocimiento de la maternidad: bono por hijo (Est. Plurin. de Bolivia, Chile y Uruguay)
- Reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado: Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar del Ecuador (2015) decreta el pago de pensiones a quienes realicen trabajo no remunerado del hogar con cargo a las familias y al Estado.

Por dónde partir... actuar hoy

- Incorporar **una perspectiva de género en el análisis de los sistemas de pensiones** es crucial para atacar problemas de discriminación de los sistemas, no sólo de las mujeres, y en consecuencia **mejorarlos**.
- Un **nuevo pacto social en la vejez** que asegure el reconocimiento social del cuidado como aporte de las mujeres a la base contributiva que hace viable un sistema de pensiones.
- Recuperar una visión de seguridad social basada en los principios de **universalidad, solidaridad, igualdad y eficiencia**: un ingreso mínimo ciudadano en la vejez.
- Desarrollar mecanismos para asegurar la **conciliación de los principios de derecho y no discriminación con la viabilidad financiera**, donde ninguno de estos enfoques se encuentre subordinado al otro.
- **Por todo ello, se requiere un Pacto fiscal que asegure ampliar la base de recursos que haga sostenible los sistemas de pensiones y el desarrollo económico y social en el largo plazo.**

Hacia la universalización de los sistemas de pensiones. Los desafíos de la igualdad de género

Gracias



NACIONES UNIDAS

CEPAL

María Nieves Rico
Directora División de Asuntos de Género
nieves.rico@cepal.org